

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 03 de noviembre del 2022, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre N° 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/017/2022, relativa a la adquisición de "Equipos y Aparatos Audiovisuales de Videovigilancia".

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

**SEGUNDO:** Precisiones por parte de la Convocante

I. – En relación con lo establecido por la Cláusula Trigésima Primera de las Bases para el presente procedimiento, en relación a la elaboración del contrato, se hace del conocimiento a los participantes que a quien resulte adjudicado **Se otorgará anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) de los bienes objeto del contrato, por lo que el licitante que se adjudique el contrato deberá otorgar la correspondiente garantía, de conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.**

II. – Esta Convocante hace del conocimiento a los participantes que se modifica la Cláusula Cuarta de las Bases de la presente Licitación Pública, en la que hace referencia al tiempo de la entrega de bienes al licitante que se adjudique el contrato derivado de este procedimiento, el cual se amplía de 30 (Treinta) a 40 (Cuarenta), días naturales contados a partir de la firma de contrato.

**TERCERO:** Preguntas de los Participantes.

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/017/2022 para la adquisición de servicios de "Equipos y Aparatos Audiovisuales de Videovigilancia" se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

**Centro de Cómputo S.A. de C.V.**

1.- Cláusula Cuarta; ¿es posible ampliar el plazo de entrega de los bienes?, Dichos equipos son especializados y se tardan en llegar y además hay que instalarlos.

**Respuesta.** – Solicitamos al participante, se ajuste a lo establecido en la segunda "II" Precisión, de las realizadas por esta convocante.

2.- Cláusula Novena; Personas Morales, punto 6. ¿Cédula de Identificación Fiscal se refiere a la Constancia de Situación Fiscal?

**Respuesta.** – Afirmativo, la Cédula de Identificación Fiscal se refiere a la Constancia de Situación Fiscal.

3.- Cláusula Décima Novena; III). ¿Podemos meter la propuesta económica en un sobre cerrado dentro del sobre que contiene la técnica y a económica? Con la finalidad de no conocer los precios antes de la revisión técnica.

**Respuesta.** – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en el Capítulo VII Cláusula Décima Novena, Fracciones I, II, III, IV, V y VI; de las Bases de la presente Licitación Pública, en donde se describen la forma para la elaboración y presentación del sobre cerrado que deberá contener las carpetas con sus propuestas Técnica y Económica.

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**4. - Para calcular los precios de respuesta de 2 horas, ¿Cuál será el lugar de instalación?**

**Respuesta.** - El lugar de instalación es el Auditorio del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones C5 - Durango, el cual se encuentra ubicado dentro de la Ciudad de Durango, y la dirección será proporcionada al licitante que se adjudique la partida materia de este procedimiento.

**5.- Cláusula Trigésima Primera. Solicitamos a la Convocante, que reconsidere la posibilidad de otorgar anticipo con todas las garantías legales por supuesto.**

**Respuesta.** - Solicitamos amablemente al participante ajustarse a lo establecido en la Primera Precisión de las realizadas por esta Convocante.

**6.- Anexo 1, Definir lugar de instalación y trabajos solicitados.**

**Respuesta.** - El lugar de instalación es el Auditorio del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones C5 - Durango, el cual se encuentra ubicado dentro de la Ciudad de Durango, y la dirección será proporcionada al licitante que se adjudique la partida materia de este procedimiento.

**7.- Anexo 1, ¿Podemos ofertar pantallas con biselado de marco mayor al solicitado de 0.44mm?**

**Respuesta.** - En el uso de la palabra el C. L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, manifiesta que, el licitante puede ofertar pantallas con 0.44 mm o de menor grosor en el marco, toda vez que un mayor grosor representaría un detrimento en la calidad de imagen en todo el video muro, de presentar propuesta con un mayor grosor en la pantalla al solicitado, será motivo de descalificación, por lo que **No se acepta propuesta.**

**8.- Anexo 1, ¿Se requiere que los equipos de control sean de la misma marca del fabricante de las pantallas del video muro?**

**Respuesta.** - En el uso de la palabra el C. L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, Durango manifiesta que, tal y como se especifican en las características estipuladas en el anexo 1 de las bases de la presente Licitación Pública que a la letra dicen:

**CONTROLADOR DE VIDEOWALL DE ISS SECUROS  
SOLUCIÓN INTEGRADA PARA EL MONITOREO YA QUE LA PLATAFORMA DE VMS PARA LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ES DE ISS SECUROS, CON UNA SOLUCIÓN DE VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO GRABADO Y EN VIVO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- INTEGRACIÓN NATIVA CON SECUROS
- 16 SALIDAS FULL HD SOPORTADAS POR EL CONTROLADOR
- PROCESADOR DE MÍNIMO INTEL CORE I7
- INTEL QSV PARA DESCOMPRESIÓN DE VIDEO
- TARJETA GRÁFICA NVIDIA
- 16 SALIDAS DE VIDEO DISPLAYPORT
- COMPATIBLE CON SECUROS PREMIUM, ENTERPRISE Y MCC

El ofertante deberá cumplir con estas características mínimas, pero es recomendable en el caso de la Caja principal, placa base y placa de control, si sean de la misma marca del fabricante de las pantallas o el ofertante deberá garantizar en su caso la compatibilidad y correcto funcionamiento de todo el sistema.

En el caso del Controlador de VideoWall de ISS Securos, deberá ser exclusivamente el equipo que cumpla con esas especificaciones.

**9.- Anexo 1, ¿Se requiere que los equipos de control tengan capacidad de manejar la totalidad de las pantallas del video muro?**

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta.** – En el uso de la palabra el C. L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, manifiesta que, **si es necesario**, ya que se refiere a un sistema de tipo matricial de procesamiento de imágenes para Video-Wall, que deberá incluir: Caja principal, placa base y placa de control con alimentación única y tener la capacidad para manejar las salidas de video de al menos las 48 pantallas del Video-Wall solicitadas con al menos 8 entradas de video. Siendo ampliamente recomendable que sea del mismo fabricante del Video-Wall o el ofertante deberá garantizar en su caso la compatibilidad y correcto funcionamiento de todo el sistema.

**10.- Anexo 1, ¿El controlador ISS solicitado sólo soporta 16 pantallas, solo requieren una unidad?**

**Respuesta.** – En el uso de la palabra el C. L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, manifiesta que, es correcta su apreciación.

**MULTIGPS S.A. de C.V.**

**1.- Cláusula Cuarta: Se solicita a la Convocante, que la entrega de los bienes estipulada en esta cláusula, sea extendida lo más posible.**

**Respuesta.** – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en la segunda "II precisión" de las realizadas por la Convocante.

**2.- Cláusula Novena, punto 3), cuando las facultades del representante legal, están establecidas en el acta constitutiva del punto 2), ¿debemos entregar aparte el poder al que se refiere el presente punto 3)?**

**Respuesta.** – En caso de que el participante presente el documento establecido con el punto Número 2 de los requisitos para participar en la licitación, y en el mismo instrumento hace referencia al representante legal, y dicha acta no presenta modificaciones donde lo revoquen o disminuyan sus facultades dentro de la empresa, puede presentar únicamente la escritura constitutiva, en caso que quien se presente al Acto no sea el representante legal, deberá presentar poder simple de representación, firmada por el representante legal y deberá ser estrictamente bajo el formato del Anexo 8, anexando copia de identificación oficial vigente del representante y Apoderado Legal, así como copia de identificación oficial vigente de los testigos que firman en el Anexo.

**3.- Cláusula Décima Novena, Punto II, se solicita a la Convocante que permita foliar las propuestas con máquina para ese fin, ya que el folio a mano con lápiz complica mucho la adecuada presentación de los documentos.**

**Respuesta.** – No se acepta propuesta, solicitamos al participante amablemente, se ajuste a lo establecido en el Capítulo VII Cláusula Décima Novena, Fracciones I, II, III, IV, V y VI; de las Bases de la presente Licitación Pública, en donde se describen la forma para la elaboración y presentación del sobre cerrado que deberá contener las carpetas con sus propuestas Técnica y Económica; siendo presentadas conforme a lo solicitado por la Convocante.

**4. – Cláusula Décima Novena, Punto V, además de la firma autógrafa ¿Se deberá sellar cada una de las hojas?**

**Respuesta.** – No deberá sellar todas las hojas de las carpetas que contengan su propuesta técnica y económica, únicamente deberán estar firmadas, tal y como se solicita en el inciso V de la cláusula Décima Novena de las bases de la presente Licitación Pública.

**5. – Cláusula Décima Novena, para la propuesta técnica punto número 3, ¿La carta de garantía deberá ser de parte del fabricante también? ¿además de la que se solicita al licitante?**

**Respuesta.** – El participante deberá garantizar los bienes y el equipamiento y/o servicios descritos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación por un término de 12 (Doce) meses contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos; por lo que en caso de restitución de

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

alguno de los bienes solicitados, en un periodo comprendido dentro del termino que se menciona, el participante a su vez hará lo correspondiente con el fabricante.

**6.- Cláusula Décima Novena, para la Propuesta Económica, Punto Número 2, ¿es posible entregar una fianza de sostenimiento de acuerdo con la Cláusula Décima por un valor superior al 5% de valor de la propuesta sin IVA? Solo para confirmar que el motivo de descalificación es que la garantía sea menor al 5%, y es aceptada cuando es superior.**

**Respuesta.** – Se hace del conocimiento al participante, que en su propuesta económica deberá presentar una garantía de por lo menos el 5% (Cinco por Ciento), del monto total de su propuesta, económica antes de I.V.A., por lo que si presenta una garantía superior, no será motivo de descalificación.

**7. - Cláusula Trigésima tercera, de resultar adjudicados, ¿se podrá cancelar la fianza de sostenimiento de propuestas al momento de la firma del contrato correspondiente? Esto, con la finalidad de no saturar la capacidad de afianzamiento de la empresa.**

**Respuesta.** – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido por la Cláusula Décima Primera de las bases de la presente licitación, en la que especifica que, las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante; con excepción de los licitantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

**8.- Anexo 1.- Solicitamos especificar la capacidad necesaria para la Caja Principal más Placa Base más Placa de Control más Alimentación Única.**

**Respuesta.** – En el uso de la palabra el C. L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, manifiesta que, Toda vez que se refiere a un sistema de tipo matricial de procesamiento de imágenes para Video-Wall, que deberá incluir Caja principal, placa base y placa de control con alimentación única y tener la capacidad para manejar las salidas de video de al menos las 48 pantallas del Video-Wall solicitadas con al menos 8 entradas de video. Siendo ampliamente recomendable que sea del mismo fabricante del Video-Wall o el ofertante deberá garantizar en su caso la compatibilidad y correcto funcionamiento de todo el sistema.

**9. - Solicitamos aclarar el lugar de instalación del VideoWall.**

**Respuesta.** – El lugar es el Auditorio del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones C5 – Durango, se localiza en la Ciudad de Durango, la dirección exacta se dará a conocer al proveedor que resulte adjudicado de la presente Licitación Pública.

**10.- Solicitamos aclarar si deberá incluirse una estructura de soporté para sujetar las 48 pantallas.**

**Respuesta.** – En el uso de la palabra el L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, manifiesta que, **si se necesita**, tal y como se indica en las características estipuladas en el Anexo1 de las bases de la presente Licitación Pública y que a la letra dicen:

- MARCO DEL VIDEOWALL PARA UNA MATRIZ DE 4X12 PANTALLAS.
- SOPORTE PARA PANTALLAS EN ARMADO DE 4X12 PANTALLAS.
- INSTALACIÓN FÍSICA Y CABLEADO ADECUADO (TENSION EN HW, CONECTORES Y CABLES).
- INSTALACIÓN FÍSICA DEL VIDEO MURO, ESTABILIDAD, FIJACIONES DE PARED, CONEXIONES ENTRE LOS MÓDULOS Y CABLEADO.
- SOPORTE DE MANTENIMIENTO FRONTAL DE 55".

Por lo tanto, deben incluir todos los productos y servicios necesarios para la correcta instalación del Video-Wall, incluyendo el diseño e instalación de una estructura de soporte.

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.****JUNTA DE ACLARACIONES****11.- Solicitamos ampliar el alcance de los servicios que se esperan del licitante para contemplarlos en el presupuesto.**

**Respuesta.** – En el uso de la palabra el C. L.I. Alfredo Orrico Sánchez en su carácter de Subsecretario de Tecnologías de Seguridad de la SSP, manifiesta que el Licitante deberá hacer una propuesta técnica que cumpla con todas y cada una de las especificaciones mínimas que se solicitan en el Anexo 1 de las bases del presente procedimiento, que incluya todos los productos en cantidades y especificaciones estipuladas y deberá considerar todos los servicios de instalación, configuración y capacitación de todo el nuevo equipamiento, incluyendo el desmantelamiento del actual Video-Wall de 36-pantallas (3x12).

**12.- Se solicita a la Convocante acepte ofertar un Controlador de Video Wall con las siguientes características:**

**CONTROLADOR DE VIDEOWALL PARA ISS SEGUROS  
SOLUCIÓN INTEGRADA PARA EL MONITOREO YA QUE LA PLATAFORMA DE VMS PARA LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ES DE ISS SEGUROS, CON UNA SOLUCIÓN DE VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO GRABADO Y EN VIVO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

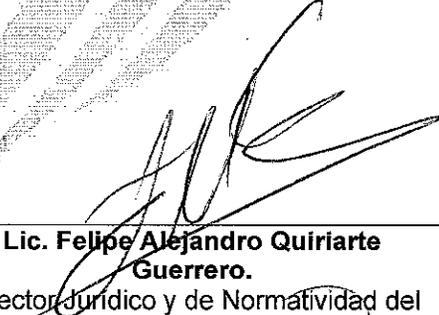
- INTEGRACIÓN CON VMS SEGUROS
- SOPORTE DE POR LO MENOS 54 SALIDAS FULL HD SOPORTADAS POR UN SOLO CONTROLADOR
- SOPORTE DE HASTA 5 INTERFASES RJ-45 (10/100/1000M)
- SOPORTE DE CONEXIÓN DE VIDEO MEDIANTE FIBRA OPTICA A LARGA DISTANCIA
- SOPORTE DE DECODIFICACION DIRECTA DE FLUJO DE VIDEO DE HASTA 32 MP
- SOPORTE DE CONTROL DE VIDEOWALL MEDIANTE DISPOSITIVO JOYSTICK
- COMPATIBLE CON SEGUROS PREMIUM, ENTERPRISE Y MCC

**Respuesta.** – No se acepta su propuesta, solicitamos amablemente al participante el tener a bien ajustarse a lo solicitado en las bases y anexos de la presente Licitación Pública; de lo contrario será motivo de descalificación por incumplimiento a las características solicitadas.

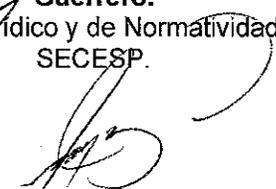
No habiendo aclaraciones, precisiones y preguntas, y, siendo las 12:40 hrs. del día 03 de noviembre del 2022, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

Por la Convocante:

  
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.  
Directora Administrativa del SECESP.

  
Lic. Felipe Alejandro Quiarte  
Guerrero.  
Director Jurídico y de Normatividad del  
SECESP.

  
Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.  
Coordinador de Adquisiciones y  
Licitaciones del SECESP, y  
Responsable de este Acto.

  
Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones  
del SECESP.

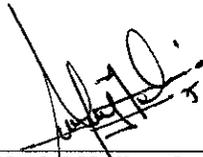
**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Por la Secretaría de Seguridad  
Pública.**



**L.I. Alfredo Orrico Sánchez.**  
Subsecretario de Tecnologías en  
Seguridad de la Secretaría de  
Seguridad Pública del Estado.



**C. Suely Mariel Molina Saucedo.**  
C5 NIT Durango.



**C.P. Karen Lizeth Sosa Carrasco.**  
Secretaría de Seguridad Pública del  
Estado de Durango.

**Por los Participantes:**



**C. Teresa Mendieta Santillana.**  
MULTIGPS S.A. de C.V.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.**

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.



